



DECRETO N° 0034  
NEUQUÉN, 12 ENE 2009

**VISTO:**

El Registro N° 1132/08 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la agente **MANRÍQUEZ FIGUEROA FABIOLA DEL CARMEN, L.P. N° 42422**, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, presenta su renuncia a la Jefatura de División Jardín Maternal Eluney, dado su interés en desempeñarse en el Programa "Comer en Casa", pudiendo aportar sus conocimientos para lo cual se siente motivada y preparada;

Que comunica, además, que hasta el día 16 de enero de 2009 estará a cargo de dicho Jardín, y que luego hará uso de su licencia anual correspondiente al año 2008;

Que tomó conocimiento la Dirección de Jardines Maternales mediante Pase N° 107/08, elevando las actuaciones para el correspondiente trámite;

Que la Dirección Municipal Plan Comer en Casa, mediante Pase N° 558/08, informa que dicha agente cumplirá funciones en la Dirección de Seguridad Alimentaria relacionadas con el desarrollo psicopedagógico de los niños beneficiarios del "Programa Comer en Casa", y de apoyo a la coordinación del nuevo perfil que se implementará en los centros integrales como centro de desarrollo integral de la familia al servicio de la comunidad;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario de Desarrollo Social -Pase N° 1447/08 y Secretario de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales Pase N° 463/08;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1551/07, mediante el cual, en su Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, a la agente **MANRÍQUEZ FIGUEROA FABIOLA DEL CARMEN, L.P. N° 42422**, como Jefa de la División Jardín Maternal Eluney, -Dirección de Jardines Maternales- Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1083/08) informa que se ha tomado conocimiento de la renuncia presentada y que se deberá proceder al cancelamiento de la imputación de la mencionada agente, de la Actividad: "Desarrollo

Infantil", Imputación: 6-T-3-0-4, a la Actividad: "Coordinación General Plan Comer en Casa", Imputación: 6-T-3-0-1, ambas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social;

Que por Informe N° 1356/08, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que autorice lo detallado en el mismo;

Que por Nota N° 1687/08, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la pintervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

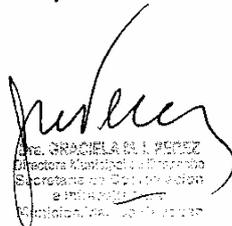
#### DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 17 de enero de 2009, la ----- designación política de la agente **MANRÍQUEZ FIGUEROA FABIOLA DEL CARMEN, L.P. N° 42422 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.806.096, Clase 1974, Categoría 18**, como Jefa de la División Jardín Maternal Eluney -Dirección de Jardines Maternales- Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, que fuera efectuada por Decreto N° 1551/07, Artículo 2º), Anexo II; en virtud a la renuncia presentada y según lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 1356/08.-

**Artículo 2º) UBICAR FUNCIONALMENTE**, a partir del día 17 de enero ----- de 2009, a la agente **MANRÍQUEZ FIGUEROA FABIOLA DEL CARMEN, L.P. N° 42422 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.806.096, Clase 1974, Categoría 18**, en la Dirección Asistencia Alimentaria -Dirección Municipal Plan "Comer en Casa"- Subsecretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales- (Código de Imputación N° 6-T-3-0-1); según lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 1356/08.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal ----- cipa de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales a cargo de la

  
Sra. GRACIELA S. PÉREZ  
Directora Municipal de Recursos  
Secretaría de Desarrollo Social  
e Institucionales  
Neuquén, 20 de Enero de 2009

Secretaría de Gobierno; y de Economía.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-  
mente, **ARCHÍVESE**.-

MG.-  
**ES COPIA**.-

**FDO) FARIZANO  
DE SOUZA  
YANES**.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. YANES  
Directora Municipal de Documentación,  
Secretaría de Gobierno y de  
Economía y Finanzas  
Municipalidad de Remedios, C.

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1702
Fecha: 23 / 01 / 09